

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE DEPORTES

Convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a clubes deportivos de ámbito federado de la provincia para la realización de actividades deportivas.

BDNS (Identif.): 755119.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755119>).

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, el 10 de abril de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos de ámbito federado de la provincia para la realización de actividades deportivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación de Zamora: (<http://www.diputaciondezamora.es>).

Primero.- Beneficiarios: Clubes deportivos de ámbito federado de la provincia de Zamora.

Segundo.- Objeto: Subvenciones destinadas a la realización de actividades deportivas.

Tercero.- Actuaciones subvencionables: Los gastos serán todos aquellos que estén directamente relacionados con la actividad del club durante la temporada 2023/2024.

Cuarto.- Cuantía: El importe de esta convocatoria es de 200.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: (<http://diputaciondezamora.sedelectronica.es>).

Zamora, 11 de abril de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401233

